



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO

NICOLAS KRUGER KRUGER, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, viene a certificar en conformidad los servicios prestados en esta dirección correspondiente al mes de Agosto de 2026, bajo el marco del Programa de OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN), al siguiente prestador:

- NOMBRE: Rocio Belen Toledo Contreras. ✓

Se extiende el presente certificado para cursar el pago correspondiente al anexo del mes de Agosto de 2026.



NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
INFORME MENSUAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Nombre: Rocio Belen Toledo Contreras

Cargo: Gestora Territorial

Agosto de 2026

Según lo establecido en contrato, se informa de los cometidos realizados en el mes de Agosto del 2026 para la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Padre Hurtado.

Se cumple Cometidos:

1. Realizar Acciones de capacitación a instituciones y actores comunal sobre la perspectiva de niñez y adolescencia.
2. Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
3. Realizar estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.
4. Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes.
5. Realizar en conjunto con la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, levantamiento de informe de brechas comunales

Se adjuntan actas de asistencias y registros fotográficos como medios de verificación,
copias fieles del original.

1. Durante el Mes de Agosto de 2026, se desarrollaron acciones de capacitación dirigidas a establecimientos educacionales y equipos de convivencia escolar.

Asimismo, se realizaron gestiones charlas de presentación de la Oficina Local de la Niñez (OLN), en coordinación con los equipos de convivencia escolar de distintos establecimientos educacionales, abordando el rol de la OLN, sus funciones y el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Ley N.º 21.430.

De igual forma, se informa que se realizó una reunión de manera online con doña **Jessica Recabal**, encargada de charlas y talleres de la **SEREMI de Salud**, instancia en la cual se abordó la coordinación de una capacitación dirigida a los profesionales de la Oficina Local de la Niñez (OLN).

En dicha reunión se acordó gestionar la coordinación con otras instituciones, con el objetivo de desarrollar una charla dirigida a los profesionales de la OLN. La capacitación contempla **seis módulos**, por lo que se proyecta una duración de **dos jornadas** para su realización.

Actualmente, se encuentra pendiente la confirmación de la fecha y coordinación definitiva de la actividad. La respuesta y los antecedentes correspondientes serán informados mediante **correo electrónico institucional**, una vez que se cuente con la confirmación por parte de la SEREMI de Salud.

2. Durante el mes de Agosto de 2026, se han desarrollado y planificado diversas instancias de sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos educacionales de la comuna.

En este contexto, se coordinan charlas informativas relacionadas con la **Ley N.º 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente**, dirigidas a estudiantes de enseñanza media, con el objetivo de fortalecer el conocimiento respecto de sus derechos, deberes y responsabilidades.

Asimismo, durante el mes de agosto de 2026 se realizó una **charla dirigida a estudiantes de cuartos medios**, orientada a entregar información y orientación respecto del **Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)**, con el propósito de que los estudiantes conozcan el proceso de postulación, los requisitos y la importancia de realizar oportunamente este trámite para acceder a beneficios y apoyos destinados a la educación superior.

Estas acciones se enmarcan en la promoción de instancias orientadas al empoderamiento de niños, niñas y adolescentes, así como en la difusión y promoción de sus derechos y oportunidades. Cabe destacar que las actividades, charlas y talleres en establecimientos educacionales mantienen una planificación proyectada para el resto del año 2026.

3. Durante el mes de Agosto de 2026, se ejecutaron distintas estrategias de difusión y promoción orientadas a visibilizar el trabajo desarrollado por la **Oficina Local de la Niñez (OLN)**, sus funciones, prestaciones y beneficios sociales disponibles para la comunidad.

En este marco, se llevaron a cabo acciones informativas en establecimientos educacionales mediante la entrega de material de difusión, tales como

folletos y volantes, además de la participación en actividades comunales, fortaleciendo la difusión de la oferta y el rol de la OLN en la comuna.

Asimismo, se gestionó una instancia de reunión dirigida a **directores y encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la comuna**, con el objetivo de entregar orientación respecto de los procedimientos de **derivación de casos de niños, niñas y adolescentes, considerando situaciones de carácter leve hasta aquellas que revistan mayor gravedad**, fortaleciendo la coordinación entre los establecimientos educacionales y la Oficina Local de la Niñez. ✓

De igual forma, se gestionó una instancia de difusión a través de la **Radio San Ignacio**, en la cual se realizará una conversación y presentación de la **Oficina Local de la Niñez**, abordando su funcionamiento, principales funciones, prestaciones, canales de atención y forma de acceso por parte de la comunidad.

Finalmente, durante el mes de Agosto se realizó la **quinta junta del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes**, instancia orientada fortalecer la participación de los NNA, promoviendo su opinión, organización y participación activa en materias de interés comunal.

4. Durante el mes de Agosto de 2026, la dupla de Gestión Territorial realizó la convocatoria a distintos programas e instituciones de la comuna para participar en la **Mesa de Promoción**, instancia orientada a fortalecer el trabajo colaborativo y la coordinación intersectorial en el levantamiento de brechas vinculadas a niñez y adolescencia.

En el marco de esta instancia, se generaron **propuestas de actividades a nivel comunal junto con los diferentes participantes de la Mesa de**

Promoción, las cuales fueron proyectadas para su ejecución durante el mes siguiente, con el propósito de fortalecer las acciones de promoción y participación dirigidas a niños, niñas y adolescentes de la comuna.

De igual forma, se coordinó un encuentro con el **Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes**, su participación en una sesión del **Concejo Municipal de la comuna**, instancia en la cual se realizó la presentación de las **tres comisiones de trabajo que conforman el Consejo Consultivo, junto con su directiva**, permitiendo dar a conocer su organización, representación y trabajo desarrollado en favor de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

5. Durante el mes de Agosto de 2026, en el marco de la Mesa de Promoción Comunal, se dio continuidad al proceso de ejecución del **Levantamiento de Brechas Comunes**, trabajo orientado a identificar las principales necesidades, requerimientos y oportunidades de mejora relacionadas con la garantía y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna.

Este proceso se desarrolla de manera articulada y participativa, contando con la colaboración de diversas instituciones y programas que conforman la red comunal, entre ellos: Educación, Salud, Oficina de Cultura, Programa SENDA, Programa Lazos, Corporación de Deportes, Oficina de Pueblos Originarios, Oficina de Discapacidad, Oficina de Infancia y Juventud y la Oficina Local de la Niñez (OLN). En el marco de la Mesa de Promoción Comunal, se dio a conocer el **Acta de Aprobación del Levantamiento de Brechas Comunes en materia de niñez y adolescencia**, documento que recoge el trabajo desarrollado y las principales necesidades identificadas en relación con la garantía de derechos de los NNA de la comuna.

Asimismo, se acordó que el informe correspondiente será **reenviado y compartido con los respectivos participantes y actores que forman parte de las Mesas MAIC y de Promoción Comunal**, con el objetivo de que las instituciones y programas involucrados conozcan los resultados obtenidos y puedan considerar las brechas identificadas dentro de sus respectivos ámbitos de acción.

Esta instancia permitió fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional, promoviendo el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la red comunal y favoreciendo la generación de acciones y estrategias orientadas a abordar las necesidades identificadas y contribuir al bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Rocio Belen Toledo Contreras
Trabajadora Social